

**RLA/06/901 – Taller virtual de preparación
del Volumen III del e-ANP CAR/SAM para
los Estados de la Región SAM**

Virtual – 15 al 17 Nov 2021



República
del Ecuador



Juntos
lo logramos

Dirección General de
Aviación Civil

Avances - Ecuador



República
del Ecuador



Juntos
lo logramos

Conformación del Equipo de Trabajo



Resolución DGAC

El Director General de Aviación Civil de Ecuador, mediante Resolución Nro. DGAC-DGAC-2021-0097-R del 16 de agosto de 2021, manifiesta de acuerdo al Artículo 1, “**CONFORMAR** el Grupo de Trabajo encargado de la preparación del Volumen III del Plan Regional electrónico de Navegación Aérea CAR/SAM (e-ANP CAR/SAM), el mismo que estará conformado por los siguientes servidores, dentro de sus áreas de responsabilidad:

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA (DSNA)

- Luis Marcelo Valencia, responsable Gestión ATM.
- Edgar Patricio Baldeón, responsable Gestión CNS.
- Gabriel Arturo Lomas, responsable Gestión MET.
- Alexander Guncay, responsable Gestión AIM.
- Darwin Manolo Yazbeck, responsable Gestión COA.
- Edwin Marcelo Lema, responsable Gestión SAR.

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA (DINA)

- Diego Fuertes, responsable Gestión Ingeniería Aeroportuaria.
- Juan Carlos Jacho, responsable Gestión Ambiental. ”

Artículo 2.- “**DESIGNAR al Ing. Arturo Lomas, responsable Gestión MET, como Coordinador del Grupo de Trabajo señalado en el artículo 1 y como Punto Focal (POC) ante la Oficina Regional Sudamericana de la OACI, quien queda autorizado para emitir las instrucciones que considere pertinentes, a fin de cumplir con la tarea de planificación de los aportes del Estado ecuatoriano para el Volumen III del e-ANP CAR/SAM.** ”



Dirección General de Aviación Civil

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2021-0097-R
Quito, D.M., 16 de agosto de 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

CONSIDERANDO:

Que, con oficio No. LT 274-L - SA177 de 3 de julio de 2021, el Director Regional de la Oficina Sudamericana de la OACI, Pablo Palzi Kalmenny Rabiani, comunicó a las autoridades de aviación civil de los Estados participantes, entre otros, al ex Director General de Aviación Civil, Comandante Arturo Pablo Acosta Arroyo, sobre las actividades para la preparación del Volumen III del Plan Regional electrónico de Navegación Aérea CAR/SAM, y que ese proceso, implicaría talleres organizados por esa Oficina Regional "para fortalecer competencias en la gestión de los Planes Regionales y Nacionales de Navegación Aérea, en el marco del GREPECAS y de la Conferencia de Navegación Aérea";

Además, indicó que "El personal de contraparte de los Estados debería tener facultades y/o acceder a un grupo de trabajo en su Administración para articular la preparación del Volumen III con todas las partes interesadas"; y, aludió a la formación del grupo de trabajo de orden multidisciplinario, que tendrá a su cargo la planificación de los aspectos del Estado, y sugirió "contar con un coordinador que actúe como punto focal (POC) para esta Oficina Regional y/o, la vez, sea el portador del Estado (...).";

Que, en relación con lo expuesto, al ex Director General de Aviación Civil con memorando No. DGAC-DOAC-2021-0297-M de 07 de julio de 2021, dispuso a los Coordinadores y Directores vinculados con esa tarea, a "designar, lo más pronto posible, a los o las funcionarios de carrera y el punto focal que conformará el grupo de trabajo a fin de preparar el Volumen III del ANP CAR/SAM, así como gestionar ante los organismos o instituciones externas la designación de los especialistas o técnicos necesarios para conformar el grupo multidisciplinario";

Que, mediante memorando No. DGAC-DINA-2021-1693-M de 09 de julio de 2021, el Director de Infraestructura Aeroportuaria, Ing. Luis Vera Jiménez, dio a conocer al Coordinador Técnico de Servicios Aeroportuarios y Aeroportuarios, Abg. Marcelo Iach Solís, los nombres de los profesionales que han sido designados para la conformación del grupo de trabajo;

Que, con memorando No. DGAC-DSNA-2021-1103-M de 12 de julio de 2021, el Director de Servicios de Navegación Aérea, Mgr. Edgar Álvarez Rojas, comunicó al Coordinador Técnico de Servicios Aeroportuarios y Aeroportuarios, el grupo de trabajo designado, recomendando que "el Ing. Arturo Lomas, Jefe Gestión MET sea considerado como Coordinador del grupo y que actúe como punto focal (POC) ante la Oficina Regional OAC/SAM";

Que, el 14 de julio de 2021, el Coordinador Técnico de Servicios Aeroportuarios y Aeroportuarios, Abg. Marcelo Iach Solís, mediante el memorando No. DGAC-CTSA-2021-0400-M, puso en conocimiento de la máxima autoridad de la DGAC, la nómina de servidores que formarán parte del grupo de trabajo para la preparación del Volumen III del Plan Regional de Navegación Aérea OAC/SAM y solicitó que dispusiera "a la Dirección de Asesoría Jurídica la elaboración de la Resolución correspondiente que formalizara la conformación del equipo mencionado, con la que se pueda iniciar el trabajo requerido";

Que, la máxima autoridad de la entidad, mediante consulta inserta en la hoja de ruta del memorando No. DGAC-CTSA-2021-0400-M de 14 de julio de 2021, a través del Sistema de Gestión Documental,

Dirección: Avenida Bolívar 134-E y Av. 20 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3421-4000 - www.dgac.gob.ec/guest



Dirección General de Aviación Civil

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2021-0097-R
Quito, D.M., 16 de agosto de 2021

expresó: "En conocimiento, tramite pertinente";

Que, mediante comentario inserto en la Hoja de Ruta del mencionado memorando No. DGAC-CTSA-2021-0400-M, el Coordinador Técnico de Servicios Aeroportuarios y Aeroportuarios, dispuso por Quespa, el "2021-07-20", a la Dirección de Asesoría Jurídica, Dra. Rosa Álvarez Rovito, "REALIZAR LA RESOLUCIÓN PERTINENTE PARA FORMALIZAR LA DESIGNACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS INDICADOS";

Que, ante esa disposición, la Dirección de Asesoría Jurídica mediante memorando No. DGAC-DASJ-2021-0604-M de 21 de julio de 2021, solicitó al Director de Infraestructura Aeroportuaria, remitir "... todos aquellos documentos técnicos de soporte, que servirán de antecedentes, para que esta Dirección, en el marco de sus competencias, proceda con la elaboración de la resolución solicitada, conforme a lo señalado en el Estatuto Orgánico Sustantivo de Gestión Organizacional por Procesos de la DGAC, aprobado con Resolución No. DGAC-DGAC-2021-0013-R de 7 de febrero de 2021 (...).";

Que, como consecuencia del reglamento formulado, al Coordinador Técnico de Servicios Aeroportuarios y Aeroportuarios, a través del memorando No. DGAC-CTSA-2021-0421-M de 23 de julio de 2021, remitió antecedentes al respecto;

Que, el Ecuador es Estado signatario del Convenio sobre Aviación Civil Internacional firmado en Chicago en diciembre de 1944 y a través de la Dirección General de Aviación Civil, administra las actividades de aviación civil, de acuerdo con el artículo 2 de la Codificación de la Ley de Aviación Civil;

Que, la Codificación a la Ley de Aviación Civil, en el artículo 6 numeral 1, letra, b) establece como atribución del Director General de Aviación Civil el "Velar por el cumplimiento estricto de las convenciones internacionales...";

Que, atendiendo que la OACI ha planificado la elaboración del Volumen III del Plan Regional electrónico de Navegación Aérea CAR/SAM, en cada uno de sus ámbitos que el Ecuador participó del 22 al 24 de marzo de 2021 en el taller virtual de preparación de dicho Volumen; y, estando a la solicitud del Director Regional de la oficina Sudamericana de la OACI sobre la designación del equipo para la preparación del Vol. III por parte del Estado, resulta necesario proceder a expedir la Resolución correspondiente por la que se conforma el equipo de trabajo integrado por servidores que representarán a cada uno de las gestiones orgánicas competentes en el proceso de desarrollo de dicho Volumen en el transcurso del 2021;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 302 de 8 de julio de 2021, publicado en el Cuartel Suplemento del Registro Oficial No. 494 de fecha 14 de los mismos mes y año, entró en vigencia la designación de la máxima autoridad administrativa de la entidad para el cumplimiento de sus funciones y deberes legales como Director General de Aviación Civil;

Estando a lo expuesto y en uso de sus facultades y ejercicio de la atribución señalada en el literal b), numeral 1 del artículo 6 de la Codificación de la Ley de Aviación Civil,

RESUELVE:

Artículo 1.- CONFORMAR el Grupo de Trabajo encargado de la preparación del Volumen III del Plan Regional electrónico de Navegación Aérea CAR/SAM (o-ANP CAR/SAM), el mismo que estará conformado por los siguientes servidores, dentro de sus áreas de responsabilidad:

Dirección: Avenida Bolívar 134-E y Av. 20 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3421-4000 - www.dgac.gob.ec/guest



Dirección General de Aviación Civil

Resolución Nro. DGAC-DGAC-2021-0097-R
Quito, D.M., 16 de agosto de 2021

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA (DSNA)

- Luis Marcelo Valencia Taca, responsable Gestión ATM.
- Edgar Fabricio Balleón Villegas, responsable Gestión CNS.
- Gabriel Arturo Lomas Villanov, responsable Gestión MET.
- Alexander Charay Taca, responsable Gestión AIM.
- Darwin Manteo Yuaibock Sarmiento, responsable Gestión COA.
- Edwin Marcelo Lema Cáceres, responsable Gestión SAR.

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA (DINA)

- Diego Orlando Puertas Paredón, responsable Gestión Ingeniería Aeroportuaria.
- Juan Carlos Iach Vicasando, responsable Gestión Ambiental.

Artículo 2.- DESIGNAR al Ing. Arturo Lomas Villanov, responsable Gestión MET, como Coordinador del Grupo de Trabajo señalado en el artículo 1 y como Punto Focal (POC) ante la Oficina Regional Sudamericana de la OACI, quien queda autorizado para emitir las instrucciones que considere pertinentes, a fin de cumplir con la tarea de planificación de los aspectos del Estado acatoriano para el Volumen III del o-ANP CAR/SAM.

Artículo 3.- AUTORIZAR a todos los servidores de las dependencias involucradas de la DGAC, a prestar, bajo responsabilidad, el apoyo y las facilidades que se requieran, con la finalidad que el Grupo de Trabajo cumpla sus objetivos, debiendo acatar las instrucciones que éste emita.

Artículo 4.- ENCARGAR a la Coordinación Técnica de Servicios Aeroportuarios y Aeroportuarios, la notificación de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo señalado en el artículo 1 precedente.

Artículo 5.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo, designado en el artículo 1 de esta Resolución, en el marco de sus competencias.

Artículo 6.- DISPONER a la Coordinación Técnica de Servicios Aeroportuarios y Aeroportuarios, la remisión copia certificada de la presente Resolución, a la Oficina Regional Sudamericana de la OACI, para los fines de coordinación.

Artículo 7.- DISPONER que la Dirección de Comunicación Social, publique la presente resolución en la página web institucional de la DGAC, para su difusión y cumplimiento.

PUBLÍQUESE, NOTÍFQUESE Y CÚMPLASE.-

Documento firmado electrónicamente

Ing. (SP) William Edwin Barreto Méndez
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Referencia:
DGAC-CTSA-2021-0421-M

Dirección: Avenida Bolívar 134-E y Av. 20 de Agosto
Código postal: 170402 / Quito Ecuador
Teléfono: 593-2-3421-4000 - www.dgac.gob.ec/guest



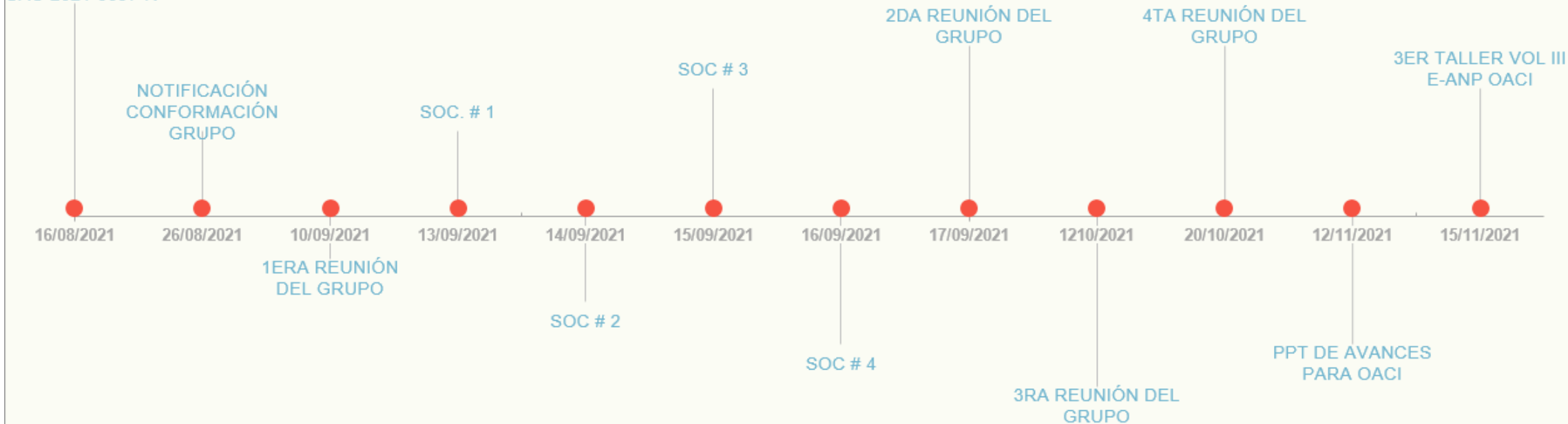


Hitos importantes

Elaboración del Volumen III del e-ANP CAR/SAM - OACI

ESCALA DE TIEMPO

INICIO - DGAC-
GAC-2021-0097-R



Recomendaciones del 2do Taller sobre el Volumen III del e-ANP CAR/SAM (Virtual, 22 al 24 de marzo de 2021)

Recomendación OACI	Aplicación - Ecuador
a. Aplicar el método de los Seis Pasos del Proceso de Enfoque Basado en la Performance (PBA) en la preparación del Volumen III, con un enfoque a nivel Nacional inicialmente y luego a nivel Regional.	En proceso. Se muestra avances en esta presentación
b. Antes de enunciar las ambiciones del Vol. III, en términos de los Indicadores Claves de Áreas (KPA), trabajar con todas las partes interesadas en el relevamiento del estatus de la prestación de los servicios de navegación aérea.	Se ha realizado encuestas periódicas de satisfacción de determinados ANS.
c. En el momento de enunciar los objetivos de performance, intercambiar proyecciones, con otros Estados de la Región SAM, a fin de construir “Objetivos Regionales de Performance” y metas de las mejoras de navegación aérea.	No se ha intercambiado proyecciones con otros Estados.
d. Identificar las fuentes de datos para obtener los valores que son necesarios para evaluar las líneas de base (BL) e identificar las brechas con relación a las metas	Se realizó la Misión – Virtual OACI para MET/AIM. Ago-2021

Recomendaciones del 2do Taller sobre el Volumen III del e-ANP CAR/SAM (Virtual, 22 al 24 de marzo de 2021)

Recomendación OACI	Aplicación - Ecuador
<p>e. Identificar indicadores claves de performance (KPI) aplicables a la Región, así como los datos necesarios para construir estos KPI, para medir los avances de las mejoras planificadas.</p>	<p>Se analizó los 19 KPI y determinó los aplicables para Ecuador</p>
<p>f. Aplicarla metodología para identificar los indicadores claves de performance, así como los elementos ASBU y no-ASBU, y compartir con todos los Estados de la Región SAM, a fin de construir un Plan de implementación armonizado y escalable.</p>	<p>Se realizó una socialización del GANP, elemento ASBU. No se ha compartido con los otros Estados.</p>
<p>g. Intercambiar datos e informaciones entre los Estados para el desarrollo de los indicadores, en un primer ciclo enfocados en las áreas: Eficiencia, Capacidad y Previsibilidad, dividiendo en tres capas</p>	<p>Aún no se ha intercambiado información con los otros Estados.</p>
<p>h. Conformar un equipo de trabajo, a nivel nacional, con todas las áreas (Safety, ANS, ENV, Reguladores, Estadígrafos) y la industria para la declaración de ambiciones de navegación aérea locales y las áreas de aplicación (Aeródromo, TMA, en-Route).</p>	<p>Resolución DGAC 097/2021 del 16/agosto. Solo ANS y ENV de DGAC</p>

Recomendaciones del 2do Taller sobre el Volumen III del e-ANP CAR/SAM (Virtual, 22 al 24 de marzo de 2021)

Recomendación OACI	Aplicación - Ecuador
i. Identificar a profesionales estadígrafos y del área de IT que puedan apoyar la gestión y organización de los datos	En proceso. Es muy relevante este apoyo
j. Articular permanentemente temas operativos con las áreas de información cuantitativa/datos a fin de promover la toma de decisiones colaborativa y basada en datos, como práctica básica y fundamental.	En proceso
k. Difundir las enseñanzas del Taller en los Estados sobre los KPI y KPA para socializar con todos los actores, los beneficios de una evaluación constante de los sistemas de navegación aérea.	En proceso. Se ha socializado con las áreas ANS, ENV de DGAC

Método de los seis pasos

Paso 1: Definir/examinar alcance, contexto y ambiciones/expectativas generales

Alcance

- Plazo: Se prevé una planificación inmediata de logros que puedan apoyar a la recuperación de la aviación en Ecuador a corto plazo 2021 – 2025, alineándose al Plan Nacional de Desarrollo denominado *“Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.”*
- Áreas Clave de rendimiento: se analizan las 11 KPA del GANP.
- Aspecto geográfico: Espacio aéreo de la FIR - GUAYAQUIL, en el ámbito de Aeropuertos, espacio de áreas de control terminal (TMA) y espacio de los segmentos en ruta.
- Operaciones contempladas: Tránsito aéreo en operación IFR

Paso 1: Definir/examinar alcance, contexto y ambiciones/expectativas generales

Contexto

Ambiciones y Expectativas

La expectativa general de la industria, proveedores ANSP, aeropuertos, y la comunidad ATM en general del Ecuador, se enfoca en la obtención de mejoras para el sistema, apuntando a respaldar las iniciativas desplegadas para la reactivación y recuperación de la aviación nacional y regional ante el impacto del COVID 19.

El sistema de navegación área, además, debe fortalecerse de manera que demuestre resiliencia frente a interrupciones o pérdidas de capacidad temporal y se deben analizar los aspectos de protección medioambiental.

Paso 1: Definir/examinar alcance, contexto y ambiciones/expectativas generales

Tabla: 1

Estado	FIR (s)	TMA (s)		Notas
		Indicador OACI	Nombre	
Ecuador	Guayaquil	SEFG	Andes	
Ecuador	Guayaquil	SEFG	Galápagos	
Ecuador	Guayaquil	SEFG	Guayaquil	
Ecuador	Guayaquil	SEFG	Quito	
Ecuador	Guayaquil	SEFG	Cuenca	
Ecuador	Guayaquil	SEFG	Tachina	
Ecuador	Guayaquil	SEFG	Manta	
Ecuador	Guayaquil	SEFG	Nueva Loja	
Ecuador	Guayaquil	SEFG	Santa Rosa	
Ecuador	Guayaquil	SEFG	Shell	

Paso 2: Determinar oportunidades, problemas y establecer (nuevos) objetivos

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
ANÁLISIS DE ENTORNO ORGANIZACIONAL

Tablas: 2, 3, 4 y 5

FODA	
ANÁLISIS INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Contar con personal técnico cualificado y calificado con conocimiento y experiencia	Personal calificado no ha sido reemplazado
Reconocimiento internacional como Miembro Pleno de TRAINAIR PLUS y como Centro Regional de Instrucción AVSEC de la OACI	Personal con alto índice de jubilación
La actividad aeronáutica dispone de reglamentos, procedimientos y listas de verificación	Cambio frecuente de políticas institucionales
El país forma parte del Convenio de Chicago y de organismos internacionales que apoyan y regulan la actividad aeronáutica	Se encuentra en proceso de implementación de la nueva estructura institucional
Brindar buen servicio al usuario externo de la institución	Tecnologías de la información anticuadas
Tener reconocimiento Institucional	Personal insuficiente
Se oferta capacitación a nivel internacional	Personal desmotivado
Desarrollo de capacitación virtual - simuladores	Pérdida de las certificaciones internacionales y nacionales
Contar con el software para la vigilancia de explotadores aéreos y personal aeronáutico	Falta de capacitación recurrente
Contar con soporte técnico del SRVSOP (OACI)	Pertenecer a la misma institución (juez y parte), lo que dificulta la vigilancia eficaz al ANSP - Proveedores de Servicios de Navegación Aérea
Manejar procesos desconcentrados	Incumplimiento del Plan de Vigilancia
	Falta de liderazgo y comunicación entre procesos
	Falta de acuerdos interinstitucionales ante nuevas amenazas a la seguridad de las operaciones aéreas

ANÁLISIS EXTERNO	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
El entorno de la actividad aeronáutica civil nacional e internacional demanda los servicios aeronáuticos.	Escaso presupuesto asignado para cubrir con las necesidades institucionales
Desarrollo de la aeronáutica a nivel mundial	Cambio constante de autoridades del sector
Demanda de necesidades de la Industria Aeronáutica	Instalaciones de la DGAC compartidas con terceros
Auditorías de la OACI	Incremento de Centros de Instrucción Aeronáuticos privados
Beneficios de pertenecer al Sistema Regional de Vigilancia para la Seguridad Operacional - SRVSOP	Incremento accidentes e incidentes debido al incumplimiento del Programa Anual de Vigilancia.
Programa Universal de Auditorías de la Vigilancia de la Seguridad Operacional de OACI con enfoque de Vigilancia Continua USAP, USOAP-CMA e ICVM.	Políticas de austeridad del Gobierno
Capacitaciones de nuevas tendencias en Plataformas Virtuales.	Retraso en atención de procesos solicitados por la Institución a los diferentes organismos del Estado
Reforma a la Ley de Aviación Civil	

Paso 2: Determinar oportunidades, problemas y establecer (nuevos) objetivos

Tabla: 6

KPA	Debilidad	Amenaza
Seguridad Operacional	X	X
Acceso y Equidad		
Participación de comunidad ATM	X	
Rentabilidad		X
Capacidad	X	X
Previsibilidad	X	X
Interoperabilidad	X	X
"Seguridad de la Aviación(Ciber Seguridad)"	X	X
Flexibilidad	X	X
Eficiencia	X	X
Medio ambiente	X	X

Paso 2: Determinar oportunidades, problemas y establecer (nuevos) objetivos

Tabla: 7 (En desarrollo)

KPA	Área focal de performance	Objetivo de Performance	Notas
Capacidad	Capacidad, rendimiento & utilización	Reducir mínimos de aproximación (techo & visibilidad)	
Capacidad	Capacidad, rendimiento & utilización	Incrementar ratio de llegadas	

Paso 3: Cuantificar objetivos

- 3.1 Enlazar Áreas clave, objetivos e indicadores de performance
- Tabla 8.- Sólo desarrollado el KPI 01
- 3.2 Definir la velocidad de progreso deseada en términos de rendimiento básico y rendimiento meta.
- Tabla 9, 10 en Proceso.

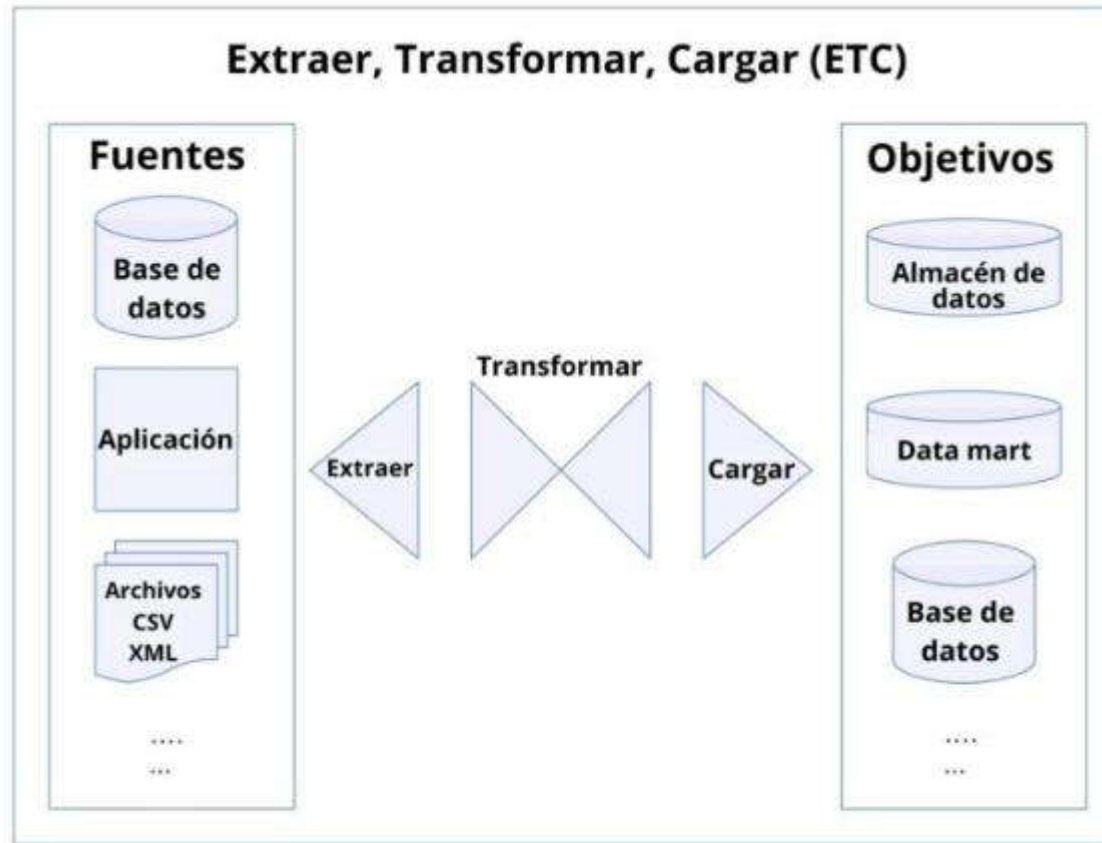
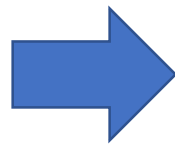
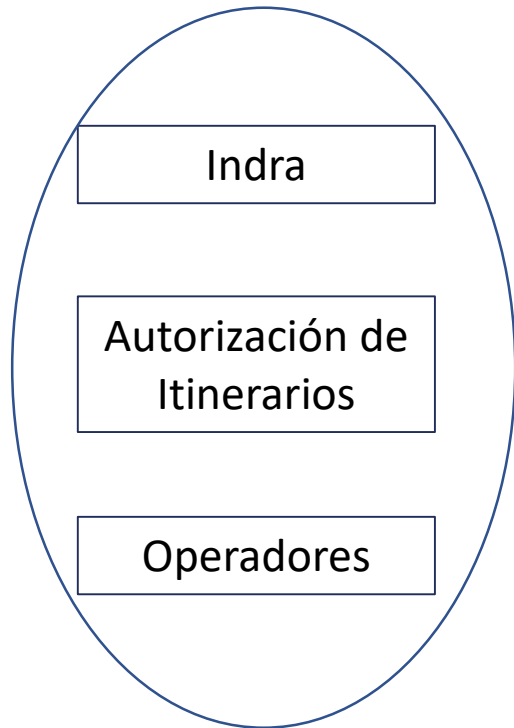
Paso 3: Cuantificar objetivos

KPI - 01

Nombre:	Puntualidad de las salidas de vuelos regulares desde SEQM
Descripción:	Porcentaje de vuelos que salen de GATE a tiempo (en comparación con el itinerario aprobado por DGAC)
Unidad de medida:	%
Código:	ECU – KPI01
Justificación:	Este es un KPI enfocado en los usuarios del espacio aéreo y los pasajeros: la puntualidad de las salidas es una indicación general de la calidad del servicio experimentada por los pasajeros, y de la capacidad de las líneas aéreas de cumplir con su horario en un determinado lugar de salida
Fórmula de cálculo:	(número de salidas "a tiempo" dividido entre el número total de salidas regulares) *100
Conjunto de datos:	Hora prevista de salida (ETD); hora prevista de fuera calzos (EOBT); Hora real de fuera calzos (AOBT); Hora aprobada de itinerario

Paso 3: Cuantificar objetivos

KPI - 01



Procedimiento de importación común de bases de datos. Fuente: Bamyers99, CC0, via Wikimedia Commons

Paso 4: Determinar soluciones para explotar oportunidades y resolver problemas

Tabla: 11 (En desarrollo)

Tabla 11

(Ejemplos)

FIR /TMA/AIRPORT	KPI o Métrica	Elementos ASBU / Iniciativas Regionales	Inicio	Fin	Notas
TMA	Métrica: Sistema ADS B instalado	ASUR-B0/1 Vigilancia dependiente automática-radiodifusión (ADS-B)	2021	2025	Elemento esencial de Tecnología
Aeropuerto	Métrica: Conjunto de datos digitales sobre el terreno disponibles y publicados	DAIM-B1/3 Suministro de conjuntos de datos digitales sobre el terreno	2021	2025	Elemento esencial de Información
Aeropuerto	KPI10 Rendimiento máximo del aeropuerto	APTA-B0/1 Aproximaciones PBN (con capacidades básicas)	2021	2023	Elemento esencial Operacional
Aeropuerto	KPI10 Rendimiento máximo del aeropuerto	APTA-B0/2 Procedimientos SID y STAR de la PBN (con capacidades básicas)	2021	2023	Elemento esencial Operacional
Aeropuerto	KPI10 Rendimiento máximo del aeropuerto	RSEQ-B0/1 Gestión de llegadas	2023	2025	Objetivo de Performance, Incrementar ratio de llegadas

Gracias



República
del Ecuador



Juntos
lo logramos